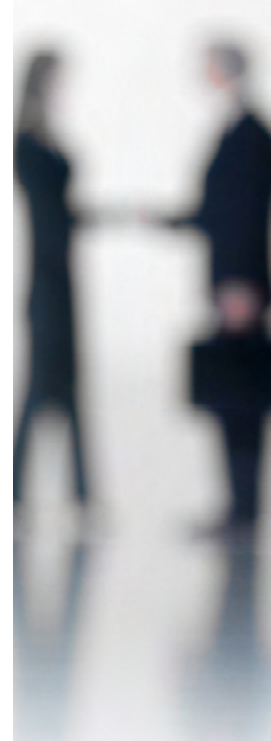




## Código Ético





## CÓDIGO ÉTICO DEL GRUPO TYP SA

---

El objetivo del Código Ético del Grupo TYP SA (TYP SA de aquí en adelante) es establecer los principios básicos a los que debe atenerse el comportamiento de todos sus profesionales en el marco de sus actividades y obligaciones laborales.

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas y sus 10 principios en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción, constituye la línea rectora de este Código. En TYP SA nos comprometemos a respetar las normas legales vigentes, velar por la sostenibilidad y por la observancia de los compromisos que recoge este Código Ético y a exigir lo mismo de nuestros colaboradores.

### 1. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Nos comprometemos activamente a luchar contra la corrupción y el soborno en todas sus formas y a respetar el compromiso de tolerancia cero con estas conductas.
- Exigimos los más altos estándares de integridad a los profesionales de nuestra organización y a los que colaboran con ella.
- No aceptaremos ningún tipo de remuneración o dádiva o promesa de éstas que pretenda influir en la imparcialidad de nuestros servicios, ni las ofreceremos para influir en una decisión que nos favorezca.
- Cooperaremos plenamente con todo organismo legalmente constituido y con legitimidad para investigar casos de corrupción y soborno, que requiera nuestra colaboración.

### 2. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Nuestra gestión es respetuosa con el medioambiente y promovemos la constante mejora de nuestro desempeño ambiental, en particular:

- El uso responsable de recursos.
- La correcta gestión de los residuos, promoviendo el reciclaje y la reutilización.
- La exigencia de prácticas ambientales correctas a nuestros profesionales y proveedores, alineadas con nuestro sistema de gestión ambiental.
- La priorización del uso de energías renovables.
- La minimización del impacto ambiental y de la huella de carbono, y compromiso de cálculo, registro y reducción de las emisiones de GEI.
- La introducción en nuestro trabajo de soluciones con: la perspectiva del ciclo de vida, el uso eficiente de recursos, la resiliencia y la mitigación y adaptación al cambio climático.
- La consideración en el desarrollo de nuestros trabajos de los aspectos relativos al desarrollo social y la sostenibilidad económica y medioambiental, con atención a la protección de la biodiversidad y de los recursos naturales.
- El diseño de soluciones incorporando los conceptos y recomendaciones de la economía circular y aplicando estándares avanzados en salvaguardas ambientales y sociales.

### 3. DERECHOS HUMANOS

#### ■ Respeto y toma de conciencia

Asumimos un férreo compromiso con el respeto de los Derechos Humanos en todos los ámbitos de nuestra actividad, promoviendo la sensibilización sobre esta cuestión.

#### ■ **Lucha contra el trabajo forzoso e infantil y la esclavitud moderna**

En nuestra condición de empresa, asumimos de manera activa nuestro papel en la promoción de condiciones de trabajo dignas, así como en la erradicación del trabajo infantil y forzoso y la esclavitud moderna. Además, exigimos de nuestros subcontratistas los mismos estándares, apostando por una cadena de suministro acorde con este Código Ético.

#### ■ **No discriminación, igualdad e inclusión**

Velamos por garantizar la igualdad de trato y oportunidades condenando todo comportamiento discriminatorio, cualquiera que sea su causa u origen.

### 4. NUESTRO EQUIPO

#### ■ **Compromiso con la formación**

En TYP SA nos esforzamos por que cada individuo alcance su pleno desarrollo profesional y personal. Es responsabilidad de nuestros profesionales aprovechar todos los medios que la compañía pone a su disposición para su formación.

#### ■ **Promoción profesional**

La capacidad, la competencia, el mérito profesional y el compromiso con la integridad son los principios que rigen el proceso de promoción interna en TYP SA. Las decisiones tomadas en este ámbito gozan en todo caso de transparencia y responden a criterios objetivos.

#### ■ **Seguridad y salud en el trabajo**

Nos comprometemos a garantizar un espacio de trabajo que cumpla todas las exigencias legales y a asegurar unas condiciones óptimas de salud y seguridad laboral. Es también responsabilidad de cada persona, la observancia de las normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.

#### ■ **Ambiente íntegro y respetuoso de trabajo**

Luchamos activamente contra toda manifestación de acoso, intimidación o abuso proveniente de cualquiera de nuestros profesionales, manteniendo un entorno de trabajo respetuoso y seguro.

#### ■ **Libertad de afiliación y negociación colectiva**

En TYP SA apoyamos la organización de nuestros profesionales para la representación y defensa de sus intereses tanto económicos como sociales, de acuerdo con las disposiciones legales al efecto y entendemos que la defensa de estos intereses es la defensa de la empresa.

### 5. CLIENTES

Los servicios que prestamos a nuestros clientes están regidos por los principios de:

- **Calidad**, proponiendo siempre las soluciones más adecuadas y razonables.
- **Transparencia**, acordando con el cliente el alcance y contenido de nuestros servicios y las condiciones de su prestación de manera clara y precisa.
- **Honestidad**, prestando solamente aquellos servicios para los que estemos cualificados.
- **Competencia**, promoviendo el desarrollo de nuestro conocimiento y capacidad en línea con las nuevas tecnologías.
- **Integridad**, actuando en todo momento en el legítimo beneficio del cliente y asesorándole cuando consideremos que sus intereses pueden entrar en conflicto con el interés público o con la protección del medio ambiente.
- **Imparcialidad**, ofreciendo asesoramiento, opiniones o decisiones profesionales con objetividad, evitando el conflicto de interés y rechazando cualquier remuneración que afecte la independencia de nuestro criterio.

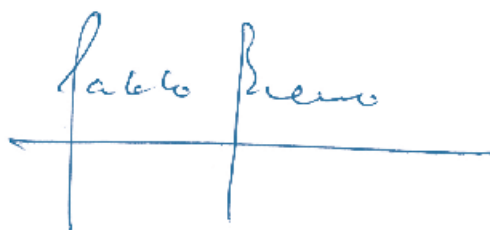
## 6. LA SOCIEDAD Y EL SECTOR DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA

En TYP SA debemos velar por:

- Asumir la responsabilidad que tiene el sector de la consultoría de ingeniería con la sociedad.
- Defender en todo momento la dignidad, reputación y prestigio del sector.
- Respetar los negocios ajenos y ser honestos al revisar el trabajo de otros.

## 7. MECANISMOS DE CONTROL

- Sancionaremos aquellas infracciones de este Código Ético de las que tengamos conocimiento, garantizando la indemnidad de las personas que denuncien de buena fe.
- Disponemos de órganos de control responsables de vigilar, supervisar y garantizar el cumplimiento de este Código Ético y de un canal de denuncias para la comunicación de cualquier infracción o incidencia.

A handwritten signature in blue ink that reads "Pablo Bueno Tomás". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line that spans the width of the signature.

Pablo Bueno Tomás  
Presidente y Consejero Delegado

